

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE

BURGOS.

(De la Gaceta núm. 221.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso (q. D. g.) continúa en Comillas sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en el Real Sitio de San Ildefonso S. M. la Reina Doña Maria Cristina (q. D. g.), y SS. AA. RR. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y las Infantas Doña Maria Isabel, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia.

(De la Gaceta núm. 218.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

CAJA GENERAL DE ULTRAMAR.

Por el turno que se lleva en esta dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuacion se expresan, fallecidos en el Ejército de Cuba; en su consecuencia las personas que por sí ó como apoderados de los herederos tienen que hacerlos efectivos pueden presentarse en la misma y les serán satisfechos; girándose al propio tiempo los que deban percibir las personas que residan fuera de esta capital por conducto de la Autoridad respectiva del punto donde se hallen; siendo el último número que alcanza el llamamiento el 7.250.

- Antonio Lopez Perez.
- Fernando Menendez Gonzalez.
- Rafael Pons Quiles.
- Lorenzo Parejo Garcia.
- Juan Andrés Ries Rios.
- Miguel Soler Martinez.
- Pablo Tio Claramunt.
- José Alcalde García.
- Ramon Cruz Corredoira.
- Bartolomé Jobani Roca.
- Benito Moreno Gonzalez.
- Eusebio Nogués Robira.
- Segundo Biturtia Ruiz.
- Francisco Javier Durán Giron.
- Carlos Arina Cabeza de Vila.
- Antonio Olazabal Zuazo.
- Manuel Lavilla Vega.
- Eustasio de los Rios.
- Joaquín Hernandez Cortés.
- Antonio Sanchez Jimenez.
- José Lopez Lerin.
- Antonio Muñoz García.
- Pio Buen Micholet.
- José Puig Torres.
- Juan Sebastian Moreno.
- Manuel Blasco Picazo.
- Francisco de Asis Juan José.
- José Santaella Lloriquillo.
- Mauricio Zarza Herrero.
- Pedro Carrasco Ventura.
- Salvador Noriega Vecino.
- Isidro Villar Alcaraz.
- Juan Redondo Sierra.
- Francisco Ardila Hinojo.
- Rufino Diaz Diaz.
- Valentin Alonso García.
- Basilio Echevarría Zudayre.
- Pedro Font Pidamont.
- Juan Palomino Garcia
- Felipe Rojas Corral.
- Francisco Tudon Jorge.
- Ramon de la Ballina Crespo.
- Benigno Zubil Sardinet.
- Mariano Monto Gimbau.
- Carlos Torres Ugas.
- Gregorio Urie del Hoyo.

Joaquín Bautista Listona.
Ricardo Espada Palacios.
Madrid 5 de Agosto de 1882.—El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

SEXTO NEGOCIADO.

Por el tuno que se lleva en esta dependencia, ha correspondido el pago de sus alcances á los individuos que á continuacion se expresan, venidos de Cuba á continuar sus servicios á la Península, los cuales pueden desde luego presentarse á cobrar ó reclamar, por conducto de los Alcaldes respectivos si desean les sean girados, acompañando á las instancias sus licencias absolutas originales y libreta de ajustes; bien entendido que aquellos que hubiesen embarcado en aquella isla con fecha posterior al 30 de Abril de 1877, no obstante ser llamados, no podrán cobrar sus créditos hasta que sean rectificadas por el cuerpo de procedencia, expresando la parte que han de percibir en metálico y la en abonaré, por ser de la época de suspension de pagos, como tambien los que tengan su crédito en abonaré, tendrá antes de satisfacerse que remitirse para su compulsar al cuerpo que lo expidió, con arreglo á lo prevenido, cuyo procedimiento se observará tambien con los poderes que se otorguen.

Este llamamiento llega hasta el núm. 3.295 inclusive de turno de pago.

- José Roig Margarit.
- José Fernandez Ledó.
- Agapito Cirucos Gallardo.
- Estéban Casellas Codina.
- Ignacio Muñoz Muñoz.
- Francisco Cabañas Megias.
- Gregorio Garcia y Garcia.
- Marcos Regales Sureda.
- José Padilla Fernandez.

- Antonio Piñanes Velazque.
- Eugenio Gonzalez Burriera.
- José Maria Berenguer.
- Hipólito Hernandez Escudero.
- José Payá.
- Victoriano Martin.
- Manuel Encina Alvarez.
- Cosme Perez Perez.
- Vicente Guerra Medrano.
- José Berdiguer Sorolla.
- Blas Arés Fuentes.
- José Lopez Varela.
- Francisco Moínelo Fernandez.
- Francisco Artiada Arcaso.
- Francisco Vera Prados.
- Aniceto Bueno Tenas.
- Adrian Dominguez Catalá.
- Juan Madrado Roman.
- Ramon Azcárate Larrumbide.
- Luis Valentin Bonell.
- Francisco Ripoll Martinez.
- Francisco Gonzalez Gonzalez.
- Pascual Tarazona Llago.
- Ildefonso Ramos Marrero.
- José Llanes Fernandez.
- José Redondo Redondo.
- Vicente Perez Lamela.
- José Maria Soler.
- Avelino Vicente Rodriguez.
- Antonio Vazquez Bernal.
- Pedro Patuarte Funes.
- Baldomero Cañas Lacalle.
- José Montejo Rodriguez.
- Rufino Perez Albis.
- Antonio Santardaria Castelló.
- Agustin Blesa Sotes.
- Aurelio Gutierrez Gonzalez.
- Francisco Garcia Diaz.
- Juan Fernandez Escalona.
- Francisco Valeira Pajariño.
- José Antonio Piñeiro.
- German Garcia Conde.
- Nicolás Bernal del Alba.
- José Delgado Tato.
- Francisco Valero Cores.
- Isidro Roque Estevez.

Emilio Sanchez Martinez.
Andrés Gascon Gil.
Francisco Dominguez Rodriguez.
German Gonzalez Gallego.
Pedro Martinez Carricondo.
Juan Ruiz Sanchez.
Manuel Marin Cabezas.
Juan Jimenez Molina.
Pablo Garcia Bataller.
Bonifacio Zamora Hidalgo.
Melchor Vidal Escampertas.
Miguel Barriga Briz.
Juan Ramon Expósito.
Luis Huguet Laporta.
Manuel Peñuelas Vazquez.
Antonio Gonzalez Hebia.
Miguel Llamas Sancho.
Pablo Benito Zundunubica.
Miguel Abad Buizan.
José Rodriguez Ródenas.
Antonio Bendallo.
Antonio Santos Casas.
José Mañeiro Moncayo.
Joaquin Marzo Marrubia.
Joaquin Garcia Aranda.
Joaquin Galban Manjon.
Simon Serra Garrigó.
Antonio Fernandez Súñer.
Manuel Montesinos Moreno.
Rosendo Perez Sanchez.
Hilario Gonzalez Bartolomé.
Eleuterio Yañez Carrillo.
Angel Alloquin Durañona.
Ramon Rey Incógnito.
Manuel Bonell Moreno.
Jaime Barrabon Soler.
Manuel Montaso Coronado.
Vicente Sausa Subarroca.
Cristóbal Garcia Becerra.
Mariano Serrano Sen.
Eusebio Hernandez Sanchez.
Nicolás Belinchon Belinchon.
Justo Caraballo Rodriguez.
Francisco Lopez Diaz.
Tomás Martin Gomez.
Juan Fernandez Guevara.
Matias Tierno Losilla.
José Martin Ruiz.
José Planas Alé.
Juan Jurado Romero.
José Villalva Santos.
Jesús Garcia Montes.
Francisco Font y Font.
Juan Uzal Romero.
Francisco Llerena Gallego.
Manuel Orta Garcia.
Salvador Segura Lorca.
Salvador Saura Pomar.
José Pineiro Gomez.
Francisco Francés Rivas.
Gregorio Casas Bosque.
Ramon Riesgo Vargas.
José Martinez Pereira.
Santiago Herrera Ortega.
Juan Taboada Vazquez.
José Santos Montero.

Antonio Argote Crevetel.
Pedro Pascual Altahoja.
Pedro Planel Marin.
José Sanchez Perez.
Plácido Góngora Ogaya.
Pedro Rodriguez Arias.
Salvador Moinelo Urs.
José Maria Larrañaga.
José Rober Romero.
Francisco Ordas Roca.
Juan Mérida Padilla.
José Jimenez Santos.
Enrique Casals Barchan.
Manuel Maria Expósito.
Miguel Mir Payera.
Estéban Perez Martinez.
Eugenio Aortiza Mendía.
Francisco Garcia Gomez.
Hermenegildo Prieto Garrido.
Eugenio Chueca Celamendi.
Antonio Lago Berenguer.
Fernando Contasero Centeno.
José Colmenero Rodriguez.
Miguel Carrascosa Martin.
Santiago Ruiz Casas.
Bernardino Toribio Gonzalez.
Cástor Morera Barros.
Francisco Gonzalez Rodriguez.
Tomás Lafuente Cuadrado.
José Nuñez Monreal.
Manuel Fuentes Escobar.
Manuel Arestey Guadiola.
Luciano Fernandez Alba.
Rafael Casano Palomo.
Juan Mari y Mari.
Luis Martinez Soria.
Lorenzo Mendez Gonzalez.
Domingo Machado Estevez.
Diego Martinez Martinez.
José Martinez Marcos.
Nicolás Amiez Bermudez.
Bernardo Garcia Suarez.
Donato Valentin Alonso.
Melchor Miguel Martin.
Antonio Camacho Moreno.
José Ruiz Barrientos.
Analecto Saez Leon.
José Cerbelló Frit.
Antonio Gomez Blanco.
Manuel Gil Morales.
José Martin Arias.
Francisco Rivero Rivero.
Pedro Prieto Lopez.
Pedro Dominguez Prieto.
José Gonzalez Lopez.
Clemente Ferreiro Campillo.
Pedro Vega Diaz.
Antonio Mena Mena.
Benito Rodriguez Guzman.
Juan Martinez Bra.
Aniceto Gomez Martinez.
Francisco Gutierrez Lopez.
Francisco Solano Gomez.
Pedro Ordoñez Rios.
Pablo Roguez Vada.
Francisco Castro Chenlo.

José Segura Martinez.
Camilo Rodriguez Pereira.
Nicanor Alejandro Prado.
Nicolás Bonllon Garcia.
Manuel Lopez Lamela.
José Romero Perez.
Antonio Puig Busquet.
José Sanguillo Coello.
Diego Moreno Martin.
Bernardo Lopez Blanco.
Cristóbal Tabajar Villar.
Pablo Cañete Egea.
José Gomez Castres.
Pascual Arribas Barrios.
Esteban Polo Hernandez.
Juan Fernandez Gonzalez.
Justo de la Rosa Rico.
Pablo Torner Ferrer.
Pantaleon Arizalde Agoin.
José Ruiz Huete.
Domingo Vendrell Ferrés.
Hermenegildo Mudo Sanchez.
Jaime Cudulá Pladevall.
Madrid 5 de Agosto de 1882.—El
Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

Relacion nominal de los individuos procedentes del Ejército de Cuba que á pesar del número de turno que tienen señalado les corresponde ser incluidos en este primer llamamiento, por haber justificado regresaron á la Peninsula á continuar sus servicios en las fechas que se expresan:

Soldado Estéban Izcue Latienda; núm. 4.354 de turno: regresó en Abril de 1875.
Soldado Mariano Gazon Amador; núm. 6.107 de turno: regresó en Marzo de 1877.
Soldado Pedro Balvin Rico; número 6.536 de turno: regresó en Marzo de 1877.
Madrid 5 de Agosto de 1882.—El
Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion, con fecha 31 de Julio último, se ha servido comunicarme de Real orden lo siguiente:

«El representante de Inglaterra en esta Corte ha remitido al Ministerio de Estado, que á su vez lo verifica á este de la Gobernacion, varios ejemplares impresos de un aviso de la policia inglesa ofreciendo una gratificacion á los que den noticias del paradero de dos individuos, al parecer españoles, que por medio de cartas de crédito fal-

sificadas obtuvieron de la casa Peter Donsecq y compañía de Londres 48 billetes del Banco de Inglaterra, con objeto de que circulen de la manera mas eficaz para que llegue á conocimiento del mayor número posible de personas. En su virtud, é interesando sea conocida la procedencia de los referidos billetes, cuya numeracion se determina en los expresados avisos, en el caso de que circulen ó se presenten al cambio en esa provincia, remito á V. S. adjunto un ejemplar de dichos impresos para que en la forma mas conveniente y con el objeto indicado procure su mayor publicidad.»

Lo que he dispuesto insertar en este Boletin oficial, así como tambien el impreso de que se hace mérito, para conocimiento del publico y efectos indicados.

Burgos 9 de Agosto de 1882.

EL GOBERNADOR INTERINO,
RAMON LOMA.

Aviso importante.

L. 100 DE GRATIFICACION.

A los Sres. Banqueros, Cambistas y otros.

Los siguientes billetes del Banco de Inglaterra fueron obtenidos en Lóndres el dia 3 del corriente por medio de Cartas de Crédito falsificadas, es decir:

Tres de á L. 100 números 19.988 á 19.990, fecha 2 de Febrero de 1882.

Siete de á L. 50, números 61.818 á 61.824, de la misma fecha.

Veintinueve de á L. 10, núms. 67.552 á 67.559, y 67.561 á 67.571, y 53.512 á 53.521, fecha 8 de Agosto de 1881.

Ocho de á L. 5, números 105 á 111 y 114, fecha 8 de Marzo de 1882.

por dos hombres, uno llamándose Francisco Barrio ó Francisco Bario Orive, de 45 años de edad, estatura 5 pies y 7 pulgadas, bigote largo y rubio, sin barba ni patillas, grueso de cuerpo.

El otro de unos 32 años, 5 pies y 4 ó 5 pulgadas de alto, cabellos y bigota oscuros, sin barba ni patillas, semblante pálido. Ambos bien vestidos y se supone que son españoles.

Se gratificará con la suma indicada á cualquiera que suministre informes exactos del paradero de dichos individuos, y se dará otra gratificacion adicional en proporcion de la suma recobrada.

Dirigir los informes á los Sres. Peter Domecq y Compañía, 25, Crutched Friars., Lóndres, quienes pagarán la gratificacion, ó al City of London Police, Detective Department, 26, Old Jewry, London, E. C.

10 de Mayo de 1882.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Repartimiento de las cuotas que deben satisfacer los propietarios, arrendatarios ó administradores de las salinas de dicha provincia por el impuesto correspondiente al ejercicio del año económico de 1879-80, al tenor de lo establecido en la ley de 11 de Junio de 1877 y con arreglo á lo mandado en Real orden de 15 de Julio último.

Número de órden.	Nombre del propietario, arrendatario ó administrador.	Vecindad.	CLASE DE LAS FINCAS.			Su denominacion.	Pueblo en que radican.	Produccion quintales métricos.	Cuota anual que deben satisfacer. Ptas. céntos.
			Minas.	Salinas.	Fábricas.				
1	Herederos de D. ^a Catalina Otañez.....	Poza.....	»	1	»	Pajar y Tejadilla.....	Poza.....	75	48,75
2	D. Juan Bárcena.....	Id.....	»	1	»	Id.....	Id.....	75	48,75
3	D. Patricio Temiño de la Gala.....	Id.....	»	1	»	Tejadilla.....	Id.....	72	46,80
4	Herederos de D. Pedro Tamayo.....	Id.....	»	1	»	Trascastro.....	Id.....	10	6,50
5	D. Victoriano Cospedal y D. Antonio Brañas..	Valladolid.....	»	1	»	Mata y Tejadilla.....	Id.....	122	79,50
6	D. Tomás Perez Sainz.....	Poza.....	»	1	»	Mata y Pozocuede.....	Id.....	75	47,45
7	D. Gustavo Adolfo Ceballos.....	Aranda.....	»	1	»	Rusalado.....	Id.....	550	357,50
8	D. Cesar Ampuero y Miranda.....	Madrid.....	»	1	»	Id.....	Id.....	180	117
9	El mismo, arrendatario D. Hipólito Roque Perez.....	Poza.....	»	1	»	Trascastro.....	Id.....	70	45,50
10	D. Atanasio Vallejo.....	Burgos.....	»	2	»	Atienza y Magdalena.....	Id.....	1020	665
11	D. Francisco Quintano.....	Villafranca.....	»	2	»	Oyal y Santiuste.....	Id.....	1700	1105
12	D. Gumersindo Arias.....	Id.....	»	1	»	Oyal.....	Id.....	450	292,50
13	D. Saturnino Pereda.....	Haro.....	»	1	»	Tejadilla.....	Id.....	550	357,50
14	D. José Paternina.....	Id.....	»	1	»	Id.....	Id.....	350	227,50
15	D. ^a Tomasa de la Peña.....	Poza.....	»	1	»	Trascastro.....	Id.....	50	54,50
16	D. Ignacio Andéchaga.....	Briviesca.....	»	1	»	Mata y Pozocuede.....	Id.....	75	47,45
17	D. ^a Juliana Araco.....	Id.....	»	1	»	Rosío.....	Id.....	15	9,75
18	D. Felipe Puig.....	Herrera.....	1	»	»	Santa Bárbara.....	Id.....	600	390
19	D. José María de Ugarte.....	Poza.....	2	»	»	D. ^a Juana Juez Pozocuede y Mata.....	Id.....	225	146,25
20	D. Feliciano Llaguno.....	Arcenales.....	1	»	»	D. ^a Juana Juez.....	Id.....	425	276,25
21	D. Cayetano de Llano.....	Trucios.....	1	»	»	Id.....	Id.....	175	115,75
22	Herederos de D. Millan Varona, administrador de D. Felix Ugarte Villanueva.....	Poza.....	1	»	»	Matahombres y Mediana.....	Id.....	270	175,50
23	D. ^a Pilar Huidobro.....	Id.....	1	»	»	Tejadilla.....	Id.....	120	78
24	D. ^a Sandalia Arrieta.....	Id.....	1	»	»	Borco.....	Id.....	80	52
25	D. Manuel Gandia.....	Id.....	»	1	»	Trascastro.....	Id.....	14	9,10
26	D. Ramon de la Riva.....	Id.....	»	1	»	Id.....	Id.....	30	19,50
27	D. Faustino Gutierrez.....	Id.....	»	1	»	Trascastro y Tamayo.....	Id.....	80	52
28	D. ^a Leonisa Córdova.....	Id.....	»	1	»	Peñaquilla.....	Id.....	150	97,50
29	D. Joaquin Garcia Soto.....	Id.....	»	1	»	Id.....	Id.....	130	84,50
30	D. Eugenio Quintano.....	Id.....	»	1	»	Tejadilla.....	Id.....	40	26
31	D. ^a Ramona Alonso Cortés.....	Id.....	2	»	»	Rusalado y Borco.....	Id.....	180	117
32	D. ^a Balbina Quintanilla.....	Id.....	2	»	»	Tejadilla y Pajar.....	Id.....	106	68,90
33	D. ^a Manuela Cadiñanos.....	Id.....	1	»	»	Borco.....	Id.....	24	15,60
34	D. Juan Redondo y D. Manuel Cadiñanos.....	Id.....	1	»	»	Id.....	Id.....	50	19,50
35	D. ^a Carmen, D. ^a Manuela Cadiñanos y D. Juan José Redondo.....	Id.....	1	»	»	Atienza.....	Atienza.....	400	260
36	D. Luciano Calderon.....	Id.....	1	»	»	Atienza y Tejadilla.....	Poza.....	350	227,50
37	D. Dionisio Ubiernas.....	Id.....	1	»	»	Tejadilla y Pajar.....	Id.....	105	66,95
38	D. ^a Isabel Ugartebeica.....	Briviesca.....	1	»	»	Id.....	Id.....	80	52
39	D. José Alonso.....	Poza.....	1	»	»	Id.....	Id.....	125	81,25
40	D. José María Ruiz Delgado.....	Id.....	1	»	»	Valle de Lines.....	Id.....	110	71,50
41	D. Victor Martinez Perez.....	Aranda.....	1	»	»	Rusalado.....	Id.....	25	16,25
42	D. Gerónimo Salabert.....	Madrid.....	»	1	»	Mediana.....	Id.....	350	227,50
43	El mismo.....	Id.....	»	1	»	La Peña.....	Id.....	25	16,25
44	D. Manuel Gutierrez.....	Poza.....	2	»	»	Rusalado y Mata.....	Id.....	150	97,50
45	El mismo.....	Id.....	2	»	»	Tejadilla y Pajar.....	Id.....	45	29,25
46	D. Pedro Antonio Gutierrez Ballesteros.....	El Villar.....	2	»	»	Pozocuede y Mata.....	Id.....	150	97,50
47	D. Antonio Gutierrez Ballesteros y D. ^a Demetria Gutierrez.....	La Guardia.....	2	»	»	Trascastro y Tamayo.....	Id.....	110	71,50
48	D. ^a Ramona Ballesteros.....	Id.....	2	»	»	Tejadilla y Pajar.....	Id.....	60	39
49	D. ^a Josefa Gutierrez.....	Poza.....	2	»	»	Id.....	Id.....	60	39
50	La misma.....	Id.....	1	»	»	Borco.....	Id.....	20	15
51	D. Ciriaco Martinez.....	Id.....	2	»	»	Pozocuede y Mata.....	Id.....	100	65
52	D. Manuel Sainz Fernandez.....	Id.....	»	1	»	Valle de Oyuelo.....	Id.....	50	32,50
53	El mismo.....	Id.....	»	1	»	Valle de Barco.....	Id.....	60	39
54	D. Antonio Maria Merino.....	Id.....	1	»	»	Pajar y Tejadilla.....	Id.....	250	162,50
55	El mismo.....	Id.....	1	»	»	Borco.....	Id.....	200	130
56	D. Saturnino de la Riva.....	Id.....	2	»	»	Trascastro y Tamayo.....	Id.....	250	162,50
57	D. Roque Iglesias.....	Poza y Burgos.....	2	»	»	Tejadilla y Pajar.....	Id.....	375	242,45
58	El mismo.....	Id.....	1	»	»	Borco.....	Id.....	138	89,70
59	El mismo.....	Id.....	1	»	»	Pozocuede Serrado.....	Id.....	111	72,15
60	El mismo.....	Id.....	1	»	»	Id.....	Id.....	75	47,45
61	D. Romualdo Martinez.....	Id.....	»	2	»	Oyuelo y Oyal.....	Id.....	90	58,50
62	D. Ramon Alonso Cortés.....	Id.....	4	»	»	D. ^a Juana Juez, Borco y Pozocuede.....	Id.....	1240	806
63	D. Miguel Ruiz Delgado.....	Burgos.....	»	1	»	Valle de Lines.....	Id.....	205	135,25
64	Herederos de D. Sinforoso Martinez.....	Poza.....	»	1	»	Id. de Borco.....	Id.....	400	65
65	D. José Celestino Merino.....	Id.....	»	1	»	Tejadilla Pajar.....	Id.....	400	260
66	Herederos de D. ^a Celestina Govantes.....	Id.....	»	3	»	Tejadilla Pajar y Oyuelo.....	Id.....	640	416
67	D. Joaquin Mazarredo.....	Salinas de Rosío.....	»	1	»	Rosío.....	Id.....	254	165,10
68	D. Manuel Vivanco.....	Id.....	»	1	»	Id.....	Id.....	296	192,40
69	D. Francisco Quintano.....	Villafranca.....	»	2	»	Noria Oyuelo hondo.....	Id.....	65	40,95
70	D. Manuel Mardones.....	Villarcayo.....	1	»	»	Rosío.....	Id.....	47	30,55
71	D. Felipe Morales, Administrador de las salinas de.....	Rosío.....	»	1	»	Id.....	Id.....	24	15,60
72	D. Manuel Ontañon.....	Id.....	»	1	»	Id.....	Id.....	105	66,95

73	D. Gregorio Vivanco	Rosío	1	»	Rosío	Id.	55	55,75
74	D. Luis Garrido Colon	Poza	1	»	Trascastro	Id.	40	26
75	D. ^a Josefa Arijá	Burgos	1	»	Rusalado	Id.	92	59,80
76	D. ^a Amalia Ugarte	Poza	1	»	Trascastro	Id.	100	65
77	D. José María Angulo	Bilbao	1	»	Rosío	Rosío	1488	967,20
78	D. Braulio Larrabide	Madrid	1	»	Id.	Id.	148	96,20
79	D. Donato Llagunero	Valmaseda	1	»	Id.	Id.	89	57,85
80	D. Segundo Velasco	Espinosa	1	»	Id.	Id.	273	177,45
81	D. Antolin Sainz Varanda	Medina de Pomar	1	»	Id.	Id.	78	50,70
82	D. Hilario Villamor	Salinas	1	»	Id.	Id.	323	209,95
83	D. Valeriano Madrazo	Madrid	1	»	Id.	Id.	50	52,50
84	D. Ramon Maria de Rada	Espinosa	1	»	Id.	Id.	20	15
85	D. Juan Molinero	Otero de Losa	1	»	Id.	Id.	72	46,80
86	D. Manuel Guinea	Villalacre	1	»	Id.	Id.	38	24,70
87	D. ^a Liboria Martinez	Pinto	1	»	Id.	Id.	245	159,25
88	D. ^a Maria Paz Ruiz Varona	Burgos	1	»	Id.	Id.	461	299,65
89	D. ^a Maria Cruz Quintana	Villafranca	1	»	Id.	Id.	155	99,45
90	Herederos de Pablo Lopez	Bocos	1	»	Id.	Id.	14	9,10
91	D. Cecilio Salcedo	Trespaderne	1	»	Id.	Id.	92	59,80
92	D. Mateo Revuelta	Villacarriedo	1	»	Id.	Id.	76	49,40
93	D. Demetrio Aviana	Id.	1	»	Id.	Id.	77	49,40
94	D. Balbino Nuñez	Medina de Pomar	1	»	Id.	Id.	44	28,60
95	D. Andres Paz	Id.	1	»	Id.	Id.	38	24,70
96	D. Casimiro Carriaga	Salamanca	1	»	Id.	Id.	38	24,70
97	D. ^a Maria Rodriguez	Rosío	1	»	Id.	Id.	25	16,25
98	D. ^a Telesfora Fernandez	Burgos	1	»	Id.	Id.	76	49,40
99	D. Juan Velasco	Moneo	1	»	Id.	Id.	47	30,55
100	D. José Cámara	Madrid	1	»	Id.	Id.	121	78,65
101	D. Felipe Ballugera	Villarcayo	1	»	Id.	Id.	123	79,95
102	D. Baltasar Bajo	Id.	1	»	Id.	Id.	17	11,05
103	D. Anselmo Balugera	Renedo	1	»	Id.	Id.	17	11,05
104	D. ^a Petra Balugera	Málaga	1	»	Id.	Id.	17	11,05
105	Herederos de Villamor	Vitoria	1	»	Id.	Id.	173	112,45
106	D. Manuel Fernandez	Rosío	1	»	Id.	Id.	104	67
107	D. Manuel Arnaiz	Medina de Pomar	1	»	Id.	Id.	91	59,15
108	D. Francisco Ortiz	Castro	1	»	Id.	Id.	194	126,10
109	D. Antonio Maria Quintano	Ponferrada	1	»	Salinas	Id.	250	162,50
110	D. Manuel Fernandez Encinillas	Cádiz	1	»	Borco	Borco	16	10,40
111	D. Juan Lopez Gutierrez	Villarcayo	1	»	Rusalado	Poza	100	65
112	D. ^a Juana Pereda Urianco	Haro	1	»	Oyal	Id.	370	240,50
113	D. Adolfo Salinas Setien	Santoña	1	»	Santiuste	Id.	390	253,50
114	D. Lucio Puente	Burgos	1	»	Lines y Pajar	Id.	184	119,60
115	D. Agapito Gil Manrique	Villadiego	1	»	Borco	Id.	15	9,75
116	Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez, administrador D. Rafael Echaure	Poza	1	»	Pozocuende y Mata	Peñaguila	500	525
117	D. Vitores Redondo, administrador D. Rufo Santurde	Burgos	1	»	Borco	Borco	100	65
118	D. Antonio Ruiz Calvo	Poza	1	»	La Mata	La Mata	73	47,45
119	D. Pio Fernandez Villa	Burgos	1	»	Tejadilla	Tejadilla	160	104
120	D. Pedro Gonzalez Ibañez	Poza	1	»	Mata	Mata	150	97,50
121	D. ^a Dominica Saiz	Id.	1	»	Tejadilla	Tejadilla	10	6,50
TOTAL							22770	14800,50

Madrid 3 de Agosto de 1882.—El Director general, Juan Garcia Torre.—Hay una rúbrica.—Hay un sello que dice: Direccion general de Rentas Estancadas.—Hay una rúbrica.

El anterior reparto se anuncia, conforme lo ordenado por la Direccion general de Rentas Estancadas, para que llegue á conocimiento de los interesados, con las prevenciones siguientes:

1.^a Las cuotas se harán efectivas por los interesados en la Administracion de Contribuciones y Rentas dentro del actual año económico y por trimestres vencidos, debiendo satisfacer el primero ó sea la cuarta parte de la cuota dentro del presente mes, pues de no verificarlo incurrirán en demora y se procederá á hacerla efectiva por la via de apremio, como igualmente se tendrá presente para las otras tres partes de la cuota en los respectivos trimestres.

2.^a Las reclamaciones que sobre este reparto tengan que hacer los interesados han de presentarlas en debida forma ante esta Delegacion en el término de 15 dias, contados desde el en que aparezca este publicado en el Boletín oficial de esta provincia, trascurrido el cual no serán admitidas las que se presentaren.

3.^a Que para que se admitan dichas reclamaciones es circunstancia indispensable que á la instancia acompañe el interesado la carta de pago que justifique haber satisfecho previamente á la Hacienda el importe del primer trimestre del impuesto al respecto de la cuota señalada en el reparto, segun lo establecido en órden circular de la Direccion general de Rentas Estancadas de fecha 1.^o de Setiembre de 1880.

Burgos 9 de Agosto de 1882.—Manuel M. Cabello.

Anuncios particulares.

En Salas de los Infantes, y casa de Teresa Peña Medrano, se expenden aguardientes de orujo superiores á precio de 31 rs. cántaro.

Otra clase procedente de Alemania (extra) doble añis, á 40 rs. cántaro.

Licores de todas clases á precio de fábrica, todo procedente de la acreditada de Lerma, propiedad de Genaro Benito, el que ha sido honrado en la última exposicion de esta provincia con diploma de 1.^a clase. 2—3

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

de

D. LUCIO MARTINEZ.

Huerto del Rey, núm. 16, 2.^o

Publicados por la Delegacion de Hacienda los cupos para la formacion de repartos de territorial, esta Agencia, como en años anteriores, se encarga de la formacion de los mismos, debiendo llamar la atencion sobre los que haya que formar al 16 por 100 que son de necesidad los resúmenes del nuevo amillaramiento. Con relacion á los que

se deben formar al 21 por 100, es necesario el reparto antiguo con una relacion de las altas y bajas ocurridas.

Compra y vende toda clase de valores del Estado, y se encarga de cuantos negocios se le encomienden. 4—8

IMPORTANTÍSIMO.

Los Ayuntamientos ó particulares que tengan cuentas pendientes con la testamentaria del difunto D. Juan de la Cruz de Castro, ya sean estas en pro ó en contra, pueden dirigirse desde luego al Administrador judicial D. Fernando

Lasso de la Vega, que habita en su Agencia de negocios, calle de la Puebla, núm. 2, 3.^o, derecha. 4—6

CONSULTA

de ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

EDUARDO REINA,

MÉDICO OCULISTA.

Horas de consulta de 11 á 12 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde.

Calle de Cantarranas, número 25.

BURGOS. 4

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.